



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00589336- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita que se autorice a la misma a eximir del arancel por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario a la FUC para la realización del 39 Congreso Ordinario - FUC el día 10 de agosto del 2024;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a eximir del arancel por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario a la FUC para la realización del 39 Congreso Ordinario - FUC el día 10 de agosto del 2024.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.